

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría de Prevención del Delito

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	7
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	44
Anexo 1: Identificación de la Institución	48
	52
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	54
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	
·	
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	55
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	59
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	61

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Conforme a la Ley N^{o} 20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

De acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden público; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El Ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la Subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior, a través de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales. Asimismo, el año 2021 se implementa el Servicio Nacional de Migraciones que busca garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dando apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

- 1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
- 2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
- 3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

Rodrigo Delgado Mocarquer MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Múltiples familias chilenas sienten temor a ser víctimas de un delito en su hogar, barrio o ciudad. En consecuencia, la seguridad ciudadana y el apoyo a las víctimas del delito han ocupado un lugar central en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

La Subsecretaría de Prevención del Delito, cuya misión es "diseñar, implementar y evaluar políticas públicas destinadas a prevenir delitos, rehabilitar infractores de ley y apoyar a víctimas, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad", ha jugado un rol relevante en materializar los esfuerzos de prevención del delito del Programa de Gobierno.

La naturaleza multicausal del delito y la relevancia de las instituciones llamadas a prevenirlo o a responder efectivamente una vez que éste ocurre, determinan la necesidad de un abordaje integral. Para prevenir el delito se requiere intervenir tempranamente a nuestros niños, niñas y adolescentes, invertir en aquellos territorios que más sufren el flagelo de la delincuencia y potenciar a las instituciones de nuestro sistema de seguridad, especialmente su coordinación.

A lo largo de estos cuatro años de gestión se han materializado avances relevantes en estas dimensiones. Adicionalmente, se ha impulsado con decisión la innovación, promoviendo el uso de nuevas tecnologías para la prevención del delito, y se han presentando proyectos de ley que acercan el trabajo policial a la ciudadanía y ayudan a enfrentar al narcotráfico y el crimen organizado.

Los resultados de la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas, han confirmado la tendencia a la baja de la victimización a nivel nacional en los últimos años. Por ejemplo, los resultados de la ENUSC 2020 revelan que, desde 2018, en el actual Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, un total de 458.841 hogares dejaron de ser víctimas de delitos.

Durante el período 2018-2021, la Subsecretaría contó con un presupuesto promedio de 38.483 millones de pesos. La Tabla 1.1 presenta los ingresos contemplados para la SPD en las leyes de Presupuesto de esos años.

Tabla 1.1: Ingresos SPD en Proyecto de Ley de Presupuestos, años 2018 a 2021

	2018	2019	2020	2021
Ingresos (M\$ de cada año)	32.836.37	35.784.60	042.380.60	042.930.87
	2	3	6	2

Fuente: Proyectos de Ley de Presupuestos. Disponibles en: http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-2129.html#presupuesto anios.

Para asumir los desafíos en temas de prevención del delito, la institución cuenta con siete programas y dos iniciativas. Además, en su rol de proveedor de asistencia técnica para la planificación territorial, orienta la política pública de seguridad a nivel regional y comunal. Adicionalmente, promueve activamente la coordinación intersectorial y la cooperación público-privada para la prevención del delito. Finalmente, es un actor relevante en materia legislativa vinculada a la prevención del delito.

Para desarrollar su trabajo la Subsecretaría se estructuró a través de un Gabinete y cinco Divisiones (Administración, Finanzas y Personas; Jurídica y Legislativa; Coordinación Nacional; Gestión Territorial y Programas y Estudios), con sus respectivos Departamentos y Unidades, y dos Departamentos adicionales: Planificación, Control y Gestión Institucional, y Auditoría. La institución se encuentra presentes en las 16 regiones del país, a través de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública.

El presente Balance de Gestión Integral resume el trabajo realizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito a lo largo del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y su contribución en estos resultados.

Al finalizar mi gestión, quiero agradecer a todos y todas los funcionarios y colaboradores de la Subsecretaría de Prevención del Delito y su apoyo y dedicación a la tarea que nos encomendó el Mandatario: llevar tranquilidad a toda la ciudadanía. En especial, quisiera reconocer su labor durante el difícil período de la pandemia generada por Covid-19; sin ese esfuerzo no habría sido posible materializar los esfuerzos y logros que se sintetizan en este balance.

MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARCÍA

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1.1. Plan Calle Segura.

Para el gobierno fue imperativo facilitar la incorporación de herramientas tecnológicas y sus aplicaciones en beneficio de la ciudadanía, especialmente de las comunas más vulnerables, que no contaban con los recursos para ello. Por esto, durante el periodo 2018-2021 se llevó adelante un plan de inversión que tuvo como objetivo poner a disposición de las zonas con mayores índices delictuales, equipamiento tecnológico de alto estándar para la prevención del delito y la recuperación de espacios públicos:

Sistema de Teleprotección (1.000 puntos de Cámaras).

Se implementó un Sistema Integrado de Teleprotección a Nivel Nacional, cuyo propósito era establecer estándares de tecnología y diseñar e implementar proyectos de alcance nacional.

El Gobierno intervino 1.000 puntos críticos a nivel país, en 66 comunas, con cámaras con tecnología de punta y con capacidad analítica, que permiten tanto a los municipios como a Carabineros de Chile realizar una labor de vigilancia más efectiva. Las cámaras incluyen inteligencia artificial que generan alertas al operador; son de alta resolución, lo que proporciona imágenes de alta calidad que permiten que sirvan como medios de prueba para el Ministerio Público, poseen visión infrarroja a 200 mts. (vigilancia nocturna) y son sigilosas. Esta iniciativa implicó una inversión equivalente a 482.461 UF, esto es, alrededor 15.000 millones de pesos, y la administración del contrato y costo de soporte y mantención por un período de 60 meses es responsabilidad de la Subsecretaría.

La implementación de este proyecto contempló 7 zonas territoriales.

Tabla 1.2. Zonas, con detalle de comunas y cantidad de cámaras.

Zona	Comunas	N° de cámaras
Zona 1	Arica, Iquique, Antofagasta, Calama	95
Zona 2	Copiapó, Vallenar, La Serena, Coquimbo, Ovalle	73
Zona 3	Concón, Quillota, San Antonio, San Felipe, Valparaíso, Viña del Mar	91
Zona 4	Cerrillos, Cerro Navia, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, La Reina, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Melipilla, Ñuñoa, Peñalolén, Pudahuel, Puente Alto, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Bernardo, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Santiago	387
Zona 5	Rancagua, San Fernando, Linares, Curicó, Talca, Linares, Chillán	127
Zona 6	Los Ángeles, Concepción, Talcahuano, San Pedro de La Paz, Angol, Nueva Imperial, Temuco, Villarrica, Valdivia, Osorno, Puerto Montt	190
Zona 7	Aysén, Coyhaique, Puerto Natales, Punta Arenas	37

Tabla: Elaboración propia.

La ubicación de cada punto se basó en las zonas con mayor concentración de casos policiales en cada comuna, la cual fue validada junto a cada Municipio. También se privilegió lograr cobertura de televigilancia en zonas que no cuentan con monitoreo municipal.

Etapas de selección y validación de puntos:



Auto Seguro

El robo de vehículo con violencia o intimidación, popularmente llamado portonazo, genera una alta conmoción pública. A esto se suma una nueva modalidad de robo de vehículos conocida como "encerrona", que se concentra particularmente en las salidas de las autopistas.

Para enfrentar este problema durante el periodo se creó el Plan "Auto Seguro" que consistía en realizar dos proyectos:

- 1. La instalación de pórticos lectores de patente para complementar los pórticos que monitorea el SEBV de Carabineros mediante convenios que tiene con algunos municipios y privados.
- 2. Una plataforma informática llamada "API Auto Seguro" para tener el listado de vehículos con encargo "en línea" y disponible para Registro Civil, las Policías y la ciudadanía en general. (a través del Programa de Innovación y Tecnología).

Adicionalmente, se generaron acuerdos en mesas de trabajo con autopistas que concluyeron en la instalación por parte de las empresas concesionarias de cámaras, mejoras de luminarias y ajustes de prevención situacional (corte de malezas o despeje de basurales) en 11 puntos que concentraban los delitos de encerrona.

La instalación de pórticos tiene como objetivo intervenir las principales rutas de escape que tienen quienes cometen este tipo de delitos. Esta red se suma a los pórticos que ya estaban instalados en las comunas del sector oriente (Las Condes, Vitacura, Providencia y Lo Barnechea). Asimismo, se coordinarán operativamente con los ya existentes en las autopistas concesionadas. Todo este sistema vacía su información en el Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos (SEVB) de Carabineros de Chile, que tiene la administración de este sistema. La instalación de pórticos tuvo como foco la Región Metropolitana, que concentra la mayor cantidad de portonazos a nivel país.

Así, durante el año 2020 se instalaron 45 pórticos en 37 puntos de la RM, que representan una inversión equivalente de 43.110 UF. Para la ubicación de los pórticos se realizó un análisis conjunto entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Departamento de Análisis Criminal (DAC) y el SEBV de Carabineros de Chile y se firmaron convenios de colaboración con los municipios donde se encuentran emplazados los Pórticos, pues el criterio principal para determinar su ubicación fue evaluar las principales rutas de escape de los vehículos robados y los sectores donde se han recuperado.

Tabla 1.3. Comunas, con número de zonas y cantidad de pórticos.

Comuna	N° de Zonas	N° de Pórticos	Comuna	N° de Zonas	N° de Pórticos
Cerrillos	1	1	Maipú	4	4

Cerro Navia	1	1	Peñalolén	4	6
Huechurab a	1	1	Pudahuel	2	3
La Cisterna	1	2	Puente Alto	2	3
La Florida	2	2	Quilicura	4	5
La Granja	1	1	Recoleta	1	1
La Pintana	2	2	Renca	4	4
Lo Espejo	1	2	San Bernardo	1	1
Lo Prado	1	2	San Miguel	2	2
Vitacura	1	1	San Ramón	1	1

Tabla: Elaboración propia.

El proyecto de Pórticos considera 4 etapas: la etapa de instalación (2020), la etapa I Investigativa (2021), la etapa II Integración (2022-2023) y la etapa III Operativa (2022-2023).



Los resultados más relevantes desde la implementación del proyecto son:

• Promedio de lecturas en los 45 pórticos de casi 19 millones de lecturas por mes.

- Cada pórtico en promedio lee 421.221 patentes al mes.
 Cada pórtico lee un promedio de 10 patentes por minuto.

Mes	Total Lecturas Mes Todos los Pórticos	Promedio Mensual Todos Pórticos	N° Vehículos por Minuto por Todos Pórticos	N° Vehículos por Minuto por pórtico
feb-2021	18.455.298	410.118	458	10
mar-2021	16.319.350	362.652	366	8
abr-2021	15.719.413	349.320	364	8
may-2021	17.121.020	380.467	384	9
jun-2021	17.317.338	384.830	401	9
jul-2021	18.857.447	419.054	422	9
ago-2021	20.051.384	445.586	449	10
sept-2021	20.423.488	453.855	473	11
oct-2021	21.130.321	469.563	473	11
nov-2021	22.469.949	499.332	520	12
dic-2021	20.639.510	458.656	462	10
PROME DIO	18.954.956	421.221	434	10

A noviembre del año 2021, se han requerido de 95 casos para labores investigativas donde estos pórticos han sido de utilidad.

Requerimient os	Total Acumulado
Carabineros	55
PDI	36
Ministerio Público	4
TOTAL	95

Drones

El proyecto "Televigilancia Móvil" es una iniciativa que consiste en el uso de aeronaves remotamente pilotadas (drones) para cubrir zonas de alta concurrencia de público y/o lugares de difícil acceso por razones geográficas o de condiciones climáticas. También son utilizados en el caso de emergencias de protección civil. Estos dispositivos están equipados con cámaras de alta resolución, con visión nocturna, cámaras térmicas e incluyen un software que puede analizar patrones de comportamiento en la vía pública y con sistemas de transmisión en tiempos real de la información a centrales de monitoreo ubicadas en las delegaciones regionales. Ello permite mejorar la toma de decisiones en terreno, coordinada con los municipios, con la finalidad de realizar patrullaje preventivo en el territorio y obtener medios probatorios ante delitos flagrantes. Partió en diciembre del año 2018 en la Región de Antofagasta con 3 brigadas de drones, en un piloto que resultó exitoso.

A la fecha se cuenta con;

- 42 brigadas con drones con cámaras de alta definición y sistema de transmisión de imágenes en directo en modalidad de arriendo de horas de vuelo, de las cuales hay 42 brigadas en operación regular
- Central de monitoreo en DPR: Operadores de monitoreo y sistema de visualización con Video Wall.
- **Regiones:** Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Ñuble, La Araucanía y Los Ríos.

Principales resultados:

- + 66 mil horas de vuelo a diciembre del año 2021.
- + 7.500 personas detenidas a nivel nacional.

Región	Total Horas Vuelo	Total Detenidos
Tarapacá	4.947	702
Antofagasta	12.633	1.953
Atacama	1.268	35
Coquimbo	6.258	437
Valparaíso	9.157	541
Metropolitana	21.414	2.558
Biobío	2.446	573
Ñuble	1.380	150
Araucanía	3.627	395
Los Ríos	2.809	175
TOTAL	65.938	7.519

Además, durante el periodo las brigadas de televigilancia han prestado apoyo para procedimientos policiales, para diversas actividades municipales, apoyo a organismos ante catástrofes y accidentes y han sido un apoyo fundamental en el control sanitario durante los períodos de restricciones sanitarias producto de la pandemia.

Los drones también han sido fundamentales en operativos para control fronterizo en la comuna de Colchane; en Antofagasta han servido para monitorear tomas de terreno, incendios y la crecida del río Loa en San Pedro de Atacama durante los meses de verano con el llamado invierno altiplánico; monitoreo del borde costero; apoyo en labores investigativas que

han servido para desbaratar diferentes bandas; inspección diurna y nocturna de incendios forestales y aviso de ubicación de focos de reactivación; inspección colaborativa con puertos y Carabineros para el tránsito de camiones de alto tonelaje durante el peak de exportación de fruta en los puertos de Valparaíso y San Antonio; en la Región Metropolitana han apoyado al Plan V de Carabineros con rondas preventivas e investigativas para combatir las encerronas y portonazos; en la misma Región Metropolitana se realizaron 2 búsquedas exitosas de personas extraviadas en cerros precordilleranos. No sólo han dado cobertura a las policías, también a la Armada para la búsqueda de personas extraviadas en borde costero, como fue el caso de los jóvenes en Cobquecura. En las ciudades más australes y rurales, han servido para monitorear los sectores con mayor índice de abigeato.

3.1.2. Programa de Iniciativas en Innovación y Tecnología en Seguridad Pública.

Dentro de sus ejes estratégicos, la Subsecretaría apuntó a la coordinación y tecnología para la prevención del delito, lo cual queda plasmado en la Iniciativa de Innovación y Tecnología (IyT) que tiene como fin mejorar las condiciones de seguridad del país. Su propósito consiste en que instituciones públicas y/o privadas aumenten la efectividad en la prevención del delito disponibilizando medios tecnológicos y de innovación. A diferencia de otros programas que buscan aumentar capacidades de gestión institucional, esta iniciativa concibe la implementación de proyectos tecnológicos para dar una respuesta interinstitucional coordinada y efectiva para abordar un problema declarado.



Plan Piloto Televigilancia Móvil

Desarrollo de plan piloto en diferentes regiones para funcionamiento de drones con cámaras de alta definición y sistema de transmisión de imágenes.



API Auto Seguro

- Plataforma informática que permite tener Base de Datos de Vehículos con Encargo en línea.
- Trabajo colaborativo entre PDI, Carabineros, Registro Civil y SPD.
- Página web de consulta de vehículos con encargo en línea,



CCTV en Comisarías

✓ Disposición e instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión en Comisarías de Carabineros.



Comisaría Virtual

- Mejoras en la plataforma para ampliar los trámites.
- Mayor capacidad de procesamiento de solicitudes y respaldo de información.

En el periodo se financiaron proyectos como Comisaría Virtual, que corresponde a una unidad policial que tiene por misión entregar servicios e información a la comunidad, a través de la utilización de una plataforma digital, acogiendo denuncias, constancias y otros requerimientos que permitan optimizar los procesos de atención al público, mediante la

automatización de éstos. Entró en funcionamiento en junio de 2019, su diseño y programación fue realizada por un equipo de Carabineros de Chile, con la colaboración técnica en desarrollo, soporte y mantención de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y División de Redes de Seguridad Informática de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la coordinación de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Entre junio de 2019 y junio de 2021 Comisaría Virtual ha recibido más de un millón de trámites.

Trámite	Cantidad
Abandono de hogar	63.044
Certificado de bomberos accidentados	989
Fines Laborales	32.649
Pensión de alimentos	98.416
Pérdida de documentos	207.385
Pérdida de teléfono móvil	25.525
Régimen de visitas	665.761
Total	1.093.769

Durante la pandemia, Comisaría Virtual se convirtió en una herramienta fundamental para que las personas pudieran salir de sus casas mediante permisos en los largos períodos de cuarentena. Ello evitó que se movilizaran hacia las comisarías para pedir permiso para trámites esenciales en ese período de restricción, disminuyendo así la cantidad de contagios que podían provocarse producto de aglomeraciones o difícil mantención de la distancia social.

Otro proyecto financiado por esta iniciativa es la API Auto Seguro, que surge como respuesta al diagnóstico de la mesa de trabajo de robo de vehículos desarrollada durante el año 2018, que reveló la existencia de asimetrías de información entre las instituciones públicas y privadas en la

validación de datos de los vehículos registrados en el Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros de Chile. Esta herramienta, desarrollada por el Centro de Análisis Criminal de la Policía de Investigaciones, consiste en un repositorio de datos que podrían ser consultados por instituciones como Carabineros de Chile, municipios, plantas de revisión técnica, Registro Civil, Aduanas, Servicio de Impuestos Internos y concesionarias de autopistas, entre otras, y puede otorgar servicios de búsqueda y validación de placa de patentes en la emisión de permisos, certificados y tránsito de éstos.

Actualmente la API se encuentra desarrollada en su primera fase, estando operativa para la recepción de encargos tanto de vehículos, como de partes y piezas vinculadas. En este momento al realizar un encargo de búsqueda en Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones, el Registro Civil, en tiempo real, recibe dicho encargo el cual se verá reflejado tanto en el "Certificado de Anotaciones Vigentes", como en la web pública de consulta (www.autoseguro.gob.cl). Adicionalmente, se encuentra en proceso de desarrollo la interconexión de pórticos lectores de patente de privados como autopistas concesionadas y estacionamientos, para entregarle a las policías alertas de paso de vehículos con encargo de búsqueda, que permitan optimizar las acciones policiales de prevención e investigación.

Durante el año 2019 y 2020, pese a las dificultades que provocaron tanto los desmanes masivos posteriores al 18 de octubre como la pandemia, los esfuerzos se concentraron en coordinar y concretar acciones que permitieran, mediante el uso de la tecnología, aumentar la disuasión del acto delictual, o en su defecto, mejorar la capacidad de los organismos para intervenir una vez que éste ocurre.

Así, no solo se implementaron una serie de herramientas y/o medidas que permitan aumentar la probabilidad de detección del acto delictual y la coordinación de los actores relevantes para la prevención, detección y combate del crimen en el territorio, sino que también se desarrollaron acciones para documentar procedimientos y velar por el correcto actuar de las fuerzas de orden y seguridad. Por ejemplo, se financiaron más de 500 cámaras corporales de alta resolución, que tienen un uso amplio en las policías del mundo.

3.1.3. Barrios Prioritarios.

El programa Barrios Prioritarios se ejecuta en el marco del Programa de Gobierno 2018-2022 "Construyamos Tiempos Mejores para Chile". El programa proviene de la reformulación de la iniciativa denominada "Plan Integral Barrios de Alta Complejidad" que inició su implementación en el año 2016, subsanado y rediseñando sus postulados y actualizando sus objetivos, a fin de ajustarlo a los requerimientos de los barrios cuya intervención es prioritaria.

En julio del año 2019 se trazó un nuevo Plan Nacional de Barrios Prioritarios como herramienta integral para contribuir a la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad y, especialmente, el nivel de delitos complejos, mediante una coordinación intersectorial permanente en determinados barrios priorizados del país.

El diseño del Plan se inspiró en el sistema llamado "Comunidades que se Cuidan" de la Universidad de Washington, Seattle, EE.UU,.y del Modelo de Alianzas Público-Privadas del Banco Interamericano de Desarrollo (Barrios en Acción) y se estructuró sobre la base de una estrategia compuesta por cuatro componentes fundamentales, llamados "pilares". Dichos pilares son: Policial, Familias, Comunidad y Barrio-Urbanidad, cada uno de ellos con líneas de intervención estratégicas específicas.

La identificación de los barrios prioritarios a nivel nacional fue realizada a través del análisis de la concentración espacial de delitos y violencias y la correlación espacial de distintos hechos de conflictividad social y relevancia criminal en las comunas de la Región Metropolitana y en las capitales regionales del país, siendo priorizados por sus características delictuales. Esta selección fue puesta a prueba a través de un estudio elaborado por el Centro de Inteligencia Territorial de la Universidad Adolfo Ibáñez que, de manera independiente, identificó aquellos delitos que caracterizan barrios prioritarios. Así, para identificar los barrios se trabajó con más de 5 mil polígonos definidos en función de análisis de conglomerados espaciales en base a sus problemas de seguridad, documento denominado "Sistema Nacional de Análisis de Barrios de Alta Complejidad y con Riesgos al Comercio" donde se definió un índice de alta complejidad (CITUAI/SPD, 2019).

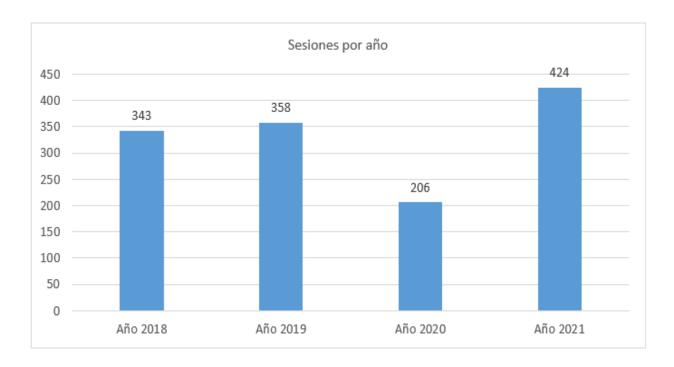
De esta manera, se han priorizado un total de 38 barrios a nivel nacional, los cuales están ubicados en 31 comunas a lo largo del país.

3.1.4. Sistema Táctico de Operación Policial (STOP)

En marzo de 2018 la Subsecretaría de Prevención del Delito constituyó una mesa de trabajo entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Carabineros de Chile, la que rediseñó el STAC, creando el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), el cual es una herramienta para la prevención del delito que, a partir de a un análisis en profundidad de información delictual, permite tanto una acción policial más focalizada y eficiente como la coproducción de seguridad, al comprometer a otros actores en tareas específicas y monitoreadas a lo largo del tiempo, siempre bajo el liderazgo de Carabineros de Chile y la supervisión de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Su primera fase, a nivel nacional, se puso en marcha el 25 de abril del mismo año.

El Sistema Táctico de Operación Policial será la columna vertebral de la modernización y la recuperación del enfoque preventivo de Carabineros. Por lo mismo, el Presidente Sebastián Piñera decidió el año 2018 introducirlo por ley, a fin de que pase a formar parte de su cultura institucional. La Ley N°21.332 fue promulgada en 06 de junio del año 2021.

Desde abril del 2018 y hasta diciembre de 2021, se han realizado un total de 1.331 sesiones.



Cada vez que una persona denuncia, el STOP incorpora esa información. Así, focaliza los delitos en el lugar y hora en que ocurrieron, para utilizar de manera eficiente los recursos policiales.

Asimismo, este sistema facilita a la ciudadanía el contacto con carabineros de la comisaría correspondiente a su barrio, y le permite obtener información vía web (https://stop.carabineros.cl/) sobre hechos delictuales de cualquier lugar del país.

Cabe destacar que, si bien este es un trabajo de coproducción liderado por Carabineros de Chile, los Municipios son los principales socios de este trabajo colaborativo en el sistema, por lo que a lo largo del tiempo se ha visto un incremento en su participación nacional en las sesiones, iniciando con una participación de un 39% en 2018 y finalizando con 47% en 2021.

Finalmente, el STOP permite una mejor coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad y la prevención, creando metas y objetivos comunes en favor de la ciudadanía. En estos cuatro años se han registrado 5.422 compromisos en sesiones de trabajo STOP, destinados a disminuir los delitos de mayor connotación social que se analizan en cada una de las comisarías del territorio nacional, a través de la acción policial. El cumplimiento de los compromisos que se toman en cada reunión de STOP es analizado en la sesión que se realiza al mes siguiente.

3.1.5. Programa Apoyo a Víctimas

El Programa Apoyo a Víctimas, desde el año 2007, ha tenido como fin contribuir a la restitución de los derechos vulnerados por parte de las víctimas de delito en Chile. Su propósito es la superación de las consecuencias negativas de la victimización y la reducción de la victimización secundaria, a través de una atención en los ámbitos psicológico, social y jurídico.

Los servicios del Programa ofrecen intervenciones contingentes, ejecutadas de manera presencial y/o telefónica, de mediano y/o largo plazo, según corresponda, en función de las demandas y complejidades derivadas de las consecuencias negativas del delito en una persona. Dichos servicios se organizan en 3 componentes:

- Primera Respuesta: Apoyo de orientación e información de carácter contingente y especializado en los ámbitos sicológico, social y jurídico, entregados de forma telefónica (24/7) y/o presencial en el sitio del suceso (Región Metropolitana). Se compone del Servicio de Intervención Contingente (SIC) y Casos de Conmoción Pública (CCP).
- Servicio de Segunda Respuesta (SSR). Atención presencial, integral, especializada y progresiva, en los ámbitos psicológico, social y jurídico, en 42 centros y 7 puntos de atención distribuidos en todas las regiones del país.
- Ley 21.057, de entrevistas investigativas video-grabadas e intermediaciones judiciales con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), cuando sea requerido (por parte del Ministerio Público y el Poder Judicial), en las instancias de investigación del delito y su juzgamiento.

Los servicios del Programa están abiertos a cualquier persona víctima de delito en Chile. Su acceso es de carácter universal y totalmente gratuito. No obstante, los servicios del Programa focalizan su acción en un grupo de 9 delitos violentos de alta connotación pública que no reciben asistencia por otros servicios del Estado, o bien, la oferta pública no logra responder a toda la demanda:

- Homicidios: incluye femicidio, infanticidio y parricidio.
- Cuasidelitos de homicidio.
- Secuestros: incluye sustracción de menores.
- Violación: mayores de 14 años.
- Abuso sexual calificado.
- Trata de personas.
- Robos violentos: incluye robo con intimidación.
- Lesiones graves y gravísimas: incluye castración y mutilación.
- Lesiones graves y gravísimas: incluyendo muerte por conducción en estado de ebriedad o la influencia del alcohol (Ley Emilia).

No obstante esta focalización, el PAV está abierto para cualquier persona víctima (directa o indirecta) de delito, pudiendo acceder por demanda espontánea o por derivación institucional.

El acceso a los servicios del Programa puede ser por vía institucional o demanda espontánea. Dentro de las institucionales de la Red se encuentran: Ministerio de Justicia y DDHH (CAJ-CAVI, Red SENAME y Servicio Médico Legal), Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Policías (PDI y Carabineros de Chile), Ministerio Público, SERNAMEG. También se derivan casos entre los servicios del Programa. Respecto a la demanda espontánea, las personas pueden contactarse directamente con cualquiera de los 42 CAVD del país o en los 7 puntos de atención, como también tomar contacto a través del número telefónico 600 818 1000 de funcionamiento 24/7.

Principales resultados del periodo

- **Cobertura**: +236 mil víctimas ingresadas al PAV anualmente (promedio últimos 4 años). Es el servicio especializado de atención y asistencia a víctimas con mayor cobertura del país.
- Satisfacción: 8 de cada 10 personas ponen nota 6 o 7 a los servicios de Primera y Segunda Respuesta del Programa.
- **Contingencia:** Más de 35 mil víctimas contactadas y con intervención en los casos de conmoción pública más relevantes del país.
- Intervención Especializada: El 94% de las víctimas que ingresan por necesidades complejas, egresan cumpliendo los objetivos de intervención.
- Rol Garante Ley 21057: 11 profesionales acreditadas por el MINJUDH (6 Entrevistadoras/es en el RM y 5 en regiones). Único servicio con responsabilidad en entregar cobertura nacional respecto a la Ley 21.057, dada la responsabilidad que asigna el rol garante en representación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ingreso de víctimas por región durante el periodo.

Región	SSR	SIC	ССР	Ley 21.057	Total
Arica y Parinacota	425	1.995	121	0	2.541
Tarapacá	1.450	3.460	3	38	4.951
Antofagasta	961	5.816	7	43	6.827
Atacama	780	2.102	96	0	2.978

Coquimbo	2.442	5.381	111	1	7.935
Valparaíso	3.923	16.297	459	0	20.679
O'Higgins	2.631	5.623	1.549	1	9.804
Maule	3.086	5.489	245	49	8.869
Ñuble	927	1.922	82	0	2.931
Biobío	2.821	12.628	264	0	15.713
La Araucanía	2.611	5.740	566	15	8.932
Los Ríos	1.147	1.500	36	0	2.683
Los Lagos	2.382	3.649	212	0	6.243
Aysén	2.407	293	35	0	2.735
Magallanes	1.101	382	152	25	1.660
Región Metropolitana	22.290	102.869	1.982	1	127.142
Región desconocida	0	3.521	0	0	3.521
Total	51.384	178.667	5.920	173	236.144

Ingreso de Víctimas por tipo de delito durante el periodo.

Delito	SSR	SIC	ССР	Ley 21.057	Total
--------	-----	-----	-----	---------------	-------

Robos violentos	10.212	142.147	2.218	-	154.577
Delitos sexuales	22.629	15.256	335	173	38.393
Lesiones	6.342	13900	540	-	20.782
Otro tipo de delito	4.362	6381	669	-	11.412
Homicidio	5.033	961	1.006	-	7.000
Cuasidelito de Lesiones u Homicidio	2.806	22	1.152	-	3.980
Total	51.384	178.667	5.920	173	236.144

La mayoría de las víctimas ingresadas a los servicios del PAV, corresponden a robos violentos (65%), las cuales ingresan principalmente en SIC y CCP. En el caso de las víctimas de delitos sexuales (16%), la mayoría ingresó en SSR.

3.1.6. Red Nacional de Seguridad Pública

La principal preocupación de la ciudadanía es la seguridad y, por ello, es imprescindible mejorar la capacidad técnica de los municipios, que son los articuladores a nivel local para la generación de planes de acción, la promoción de proyectos en prevención del delito y la convocatoria a la comunidad a través de los Consejos Comunales de Seguridad. Para esto, durante el año 2019 se creó el Programa Red Nacional de Seguridad Pública (RNSP) formalizándolo a través de Resolución Exenta N° 968 del 27 de junio de ese año, el cual propuso la implementación de tres componentes de intervención, de acuerdo con las capacidades en gestión en seguridad de cada municipio.

La finalidad propuesta para la creación del Programa fue contribuir a la prevención del delito y la violencia, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país, mediante el aumento de las capacidades de gestión municipal de los 345 municipios del país en seguridad. Así, se busca intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral, a través de diagnósticos y planes comunales de Seguridad Pública, instalación de equipos técnicos e inversión en proyectos de prevención situacional y psicosocial.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se establecieron tres componentes: asistencia técnica para la formulación y/o actualización de planes comunales de Seguridad Pública; asistencia técnica para la ejecución de los planes comunales de Seguridad Pública, y financiamiento de proyectos de prevención del delito a municipios.

1. Asistencia técnica para la formulación y/o actualización de planes comunales de seguridad pública: entrega asesoría técnica para aumentar las capacidades de los municipios en elaboración de diagnósticos y planes comunales de seguridad y su actualización periódica. Para la instalación de una red de seguridad comunal es fundamental identificar a todos los actores y recursos locales (diagnóstico) y plasmar iniciativas concretas en un instrumento (plan), por lo que se trata de un componente universal (para todos los municipios). La asesoría es diferenciada por capacidad de gestión, asesoría técnica en terreno, semipresencial y a través de los sistemas informáticos, y se realiza a todos los municipios del país.

Durante el periodo se realizó asesoría a los 345 municipios del país y a los 340 Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP). En forma mensual se hizo entrega de un informe de cumplimiento de la Ley N°20.965 en la plataforma SIRECC (Sistema registro de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales). A la fecha se han entregado 24 informes a cada CCSP, lo que ha permitido realizar un seguimiento acabado y apoyar en la gestión municipal para el cumplimiento de la Ley.

Lo anterior se ha traducido en un avance positivo respecto al mejoramiento en el cumplimiento de las obligaciones introducidas por la Ley N° 20.965. A nivel país, el cumplimiento de sesiones mensuales de los consejos de seguridad ha ido en aumento, según el siguiente cuadro:

Año	Porcentaje de cumplimiento
2019	35%
2020	43%
2021	57%

Nota: información entregada por los municipios a través de plataforma SIRECC.

Desde el año 2019 se hace entrega a todos los municipios del Informe Comunal Delictual, que entrega información estadística significativa respecto al comportamiento delictivo comunal y las variables que lo influyen, lo que lo convierte en un insumo para la elaboración de los Diagnósticos en Seguridad Pública y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Con la finalidad de aumentar las competencias de los funcionarios municipales y de gobiernos regionales, desde el año 2018 la Subsecretaría viene realizando el curso Sello de Seguridad en nivel básico e intermedio, el cual entrega competencias en la creación de espacios públicos seguros. Durante el año 2021 la institución firmó un convenio de colaboración con la Academia de Capacitación de la SUBDERE, para generar programa formativo de Seguridad Pública para funcionarios municipales y regionales.

Malla del Programa Formativo de Seguridad Pública Local, colaboración con SUBDERE.

Línea de Capacitació n	Curso	Financiami ento	Beneficia rios Proyecta dos 2022	Beneficia rios Proyecta dos 2023
	Diplomado en Seguridad Ciudadana	SPD	150	100
Diplomados	Diplomado en Proyectos en Prevención Situacional y Social del Delito	Academia de Capacitación	100	100
	Diseño Urbano Seguro (Nivel Básico)	Academia de Capacitación	500	500
	Diseño Urbano Seguro (Nivel Intermedio)	+ SPD	500	500
Sistema de Aprendizaje a Distancia	Introducción al análisis delictual y herramientas de información para la toma de decisiones en seguridad	Academia de Capacitación	500	1.000
	Diseño, Formulación y Evaluación de Políticas en Seguridad	Academia de Capacitación	500	1.000

	Nociones básicas de seguridad ciudadana	SPD	500	1.000
	Operador de CCTV			
Levantamien to de Perfiles	Operador de Drones SPD		0	100
	Patrullero de Seguridad			
	Actividades de Prevención (3 webinarios)	Academia de Capacitación	500	500

2. Asistencia técnica para la ejecución de los planes comunales de Seguridad Pública: para potenciar la creación de la red de seguridad comunal se cuenta con el apoyo de coordinadores macro comunales, quienes tienen el rol de apoyo técnico y articulador de todos los actores intramunicipales y de los servicios públicos vinculados con la temática en pos de la prevención del delito. Los coordinadores son los que dinamizan los Consejos Comunales de Seguridad Pública (donde participan actores institucionales clave) y trabajan en prevención con la comunidad organizada en los distintos territorios comunales.

Durante el periodo la asistencia técnica, estuvo enfocada en:

- Presentar ficha municipal IGM: análisis general de recursos y competencias del municipio;
- Entregar recomendaciones para orientar el CCSP hacia la solución de problemas específicos de seguridad (PCSP como hoja de ruta);
- Entregar recomendaciones asociadas a la planificación y al monitoreo de las acciones en seguridad;
- Entregar recomendaciones sobre la importancia de la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio;
- Recomendación sobre participación ciudadana como estrategia que le da sustentabilidad a la gestión municipal en seguridad.
- 3. Financiamiento de proyectos de prevención del delito a municipios: ejecución de proyectos de prevención situacional, psicosocial y de tecnología para los municipios con mayor población del país, que presenten una alta tasa de delitos de mayor connotación social y otras condiciones de violencia multidimensionales. Tienen prioridad los municipios con bajos niveles de gestión en seguridad y con mayores tasas de delitos. A través de este componente durante el periodo se financiaron 214 proyectos a 146 municipios, lo que corresponde al 42,31% del total de municipios del país; el

monto por proyecto es de \$40 millones de pesos y el presupuesto total fue de \$8.480 mil millones de pesos.

Municipios con financiamiento de proyecto:

Año	N° de Municipios		
2019	64		
2020	76 (55 municipios nuevos)		
2021	72 (27 municipios nuevos)		
Total	146 municipios		
42,31% del total de Municipios del País			

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Sistema Lazos.

El Sistema Lazos es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social para niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años por medio de la intervención especializada en sus hogares, involucrando a sus familias, entornos y demás actores clave en las condicionantes de los factores de riesgo sociodelictual. Durante el primer Gobierno del Presidente, el año 2012, se implementó el Programa MST (Terapia Multisistémica). Esta iniciativa ha permitido desarrollar una acción especializada en 46 comunas, en todas las regiones del país, para atender los casos con mayor riesgo sociodelictual, definiendo objetivos claros y medibles para dar cuenta de sus resultados. En el periodo 2012- 2021 se han realizado más de 73.747 detecciones, evaluaciones y derivaciones de casos que Ingresan al Sistema Lazos.

A partir de 2020, el Sistema Lazos experimenta una evolución en su modelo de intervención, convirtiéndose en el primer sistema integral intervención para la prevención social en niños, niñas y adolescentes, complementando su oferta programática para los tres niveles de riesgo a través de la ejecución de cuatro componentes. Los dos primeros, presentes desde su origen, consideran el ingreso al sistema por medio del Equipo de Detección temprana (EDT) y la aplicación de un instrumento de medición de riesgo Sociodelictual (ASSET) y, en función de los resultados obtenidos y las necesidades de riesgo detectadas, la derivación a una batería de programas apropiados a las condiciones específicas de cada caso, basados en evidencia. Los perfiles de mayor riesgo son abordados por el segundo componente, la Terapia Multisistémica (MST), tratamiento intensivo que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años.

Los nuevos niveles de intervención para mediano y bajo riesgo están asociados a la implementación en Chile del modelo de "Familias Unidas" y "Triple P", respectivamente. "Familias Unidas" es un programa de intervención familiar, basado en evidencia, desarrollado por la Universidad de Miami, cuyo objetivo es mejorar el funcionamiento familiar a través de sesiones prácticas grupales y familiares, con el fin de prevenir el consumo de drogas, alcohol y las conductas sexuales de riesgo, en niños, niñas y adolescentes. La metodología "Triple P", en tanto, tiene como principal objetivo ayudar a prevenir problemas sociales, de conducta y de desarrollo de los NNA, mediante el aumento de las competencias, conocimiento y confianza de los padres o cuidadores.

Durante el 2021 Lazos logró una cobertura de 50 comunas, evaluó un promedio de 10.190 casos por año, derivó anualmente alrededor de 1.987

casos al componente de Terapia Multisistémica e ingresó a 1.057 a "Familias Unidas", al tiempo que concentró al menos 6.629 asistentes a seminarios en el componente de bajo riesgo "Triple P".

Principales resultados obtenidos por el programa.

- 94% de los NNA son evaluados en menos de 30 días.
- 97% de los cuidadores consideran que adquirieron habilidades de crianza y consejos de parentalidad.
- 93% de los cuidadores declaran buena conducta de NNA.
- 96% NNA viviendo en el hogar al término del tratamiento.
- 90% NNA estudiando o trabajando al término del tratamiento.
- 84% NNA sin detenciones al término del tratamiento.

Resumen de NNA atendidos

Terapia	2018	2019	2020	2021	Total
MST	2.027	1.929	1.814	1.987	7.757
EDT	10.116	10.272	7.758	10.190	38.336
Triple P	-	2.556	2.406	6.629	11.591
Familias Unidas	-	428	507	1.057	1.992

3.2.2. Programa Denuncia Seguro

El programa Denuncia Seguro pone a disposición de las personas un número telefónico anónimo (600 400 01 01) y un canal digital -desde 2019- a través de la página web del programa (www.denunciaseguro.cl). La ciudadanía puede usar ambas plataformas para entregar información acerca de delitos de los que haya sido testigo, o bien dar a conocer datos relevantes sobre lugares, hechos y personas involucradas en algún ilícito. Estas llamadas para aportar información son conocidas como "ingresos" de información.

Si la información entregada incluye datos como personas involucradas, lugar y hechos o modus operandi, se transforma en un "incidente", pues tiene la información suficiente para ser derivada a la Fiscalía en forma de denuncia e iniciarse con ella una investigación nueva o adjuntarse los datos a un proceso penal que esté en curso.

Este servicio funciona las 24 horas del día y los 365 días del año. El canal digital, que se encuentra disponible en la página web del programa (<u>www.denunciaseguro.cl</u>), estuvo dentro de las 20 mejores iniciativas del Concurso Funciona! del año 2021.

En términos de coordinación estratégica, la información recogida a través del programa desde marzo del año 2020 se pone a disposición de Carabineros en las sesiones de STOP a lo largo del país, para mejorar aún más la capacidad de respuesta frente a situaciones de importancia para la comunidad. En todas las sesiones STOP se contó con la información disponible del programa.

El programa cuenta con la capacidad de ejercer el monitoreo de la información entregada por parte de la ciudadanía, a través de la plataforma telefónica, con el objetivo de saber si esta información fue entregada a la Fiscalía o a la institución correspondiente.

Durante la emergencia sanitaria, el programa dispuso en la plataforma web un banner para realizar denuncias sobre empresas o instituciones que podrían incumplir las medidas sanitarias: desde su implementación a la fecha cuenta **con un total de 51.118 denuncias**, que han servido como un insumo clave para realizar fiscalizaciones y tomar medidas que garanticen la seguridad de las personas, las que fueron derivadas a la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente de la PDI.

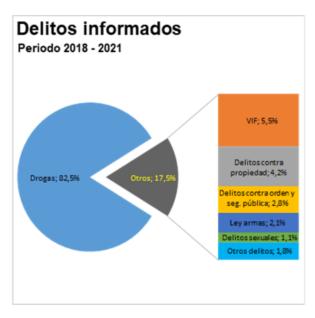
El Programa, al no ser querellante en el proceso penal, sino que denunciante, actúa en coordinación con otras instituciones públicas para optimizar los resultados obtenidos de investigar y perseguir los hechos delictuales.

Dentro de estas instituciones destaca Carabineros y la Policía de Investigaciones, cuyo programa MTO (Micro Tráfico O) juega un rol preponderante, ya un 30% de sus procedimientos fueron iniciados por información del Programa Denuncia Seguro.

Durante el periodo 2018-2021 se recibieron un total de 309.387 ingresos de información, de los cuales 57.768 fueron por presuntos delitos ocurridos en Chile.

Estadísticas del programa:

	2018	2019	2020	2021	Var %
Ingresos de información	36.324	46.461	77.110	149.492	64%
Denuncias ante Fiscalía	11.424	12.537	18.069	15.740	38%



REGION	AÑO 2018	AÑO2021	VAR %
Chile	11.424	15.740	38%
Región de Arica y Parinacota	136	201	48%
Región de Tarapacá	170	251	48%
Región de Antofagasta	359	415	16%
Región de Atacama	281	265	-6%
Región de Coquimbo	498	830	67%
Región de Valparaíso	1.237	1.665	35%
Región Metropolitana	6.083	7.729	27%
Región del Lib. Bernardo O'Higgins	493	831	69%
Región del Maule	464	786	69%
Región del Biobío	846	1.183	40%
Región de Ñuble	125	289	131%
Región de La Araucanía	236	527	123%
Región de Los Ríos	131	274	109%
Región de Los Lagos	245	360	47%
Región de Aysén	30	43	43%
Región de Magallanes	48	81	69%
No Especifica	42	10	-76%

Por último, en el año 2021 se realizaron 873 actividades de difusión, 375 de ellas fueron charlas realizadas a la comunidad e instituciones de interés.

3.2.3. Fondo Nacional de Seguridad Pública

El Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) forma parte de un conjunto de programas de prevención. En particular, el FNSP es un concurso anual de la Subsecretaría, que busca incorporar a agrupaciones sociales, organizaciones sin fines de lucro, municipios y universidades para participar de las iniciativas de seguridad que se llevan a cabo en el territorio, otorgándoles un rol central a las personas y comunidades al momento de definir sus prioridades y los mecanismos que ellos consideren más adecuados para enfrentarlos.

Esto significa que cada proyecto nace a partir de una necesidad detectada por actores que están vinculados estrechamente con las realidades locales y, por lo tanto, su desarrollo se adapta a las particularidades de cada territorio.

Durante el periodo 2018-2021 el programa ha entregado los recursos necesarios para la ejecución de más de 383 proyectos en materia de seguridad pública a lo largo del país, lo que ha significado una inversión estatal de más de \$13.324 millones de pesos.

Con la finalidad de disminuir los proyectos inadmisibles y reforzar las capacidades de las organizaciones, el año 2018 se reforzaron las capacitaciones del FNSP relativas a cómo hacer un buen proyecto y se mejoró la asistencia técnica (online y telefónicamente) durante el proceso de postulación.

Durante el año 2018 y 2019 el proceso de capacitaciones, tanto del proceso de postulación como la asistencia técnica, fueron dirigidas desde la nacional, cual equipo coordinación la contó con un profesional multidisciplinario en la organización del trabajo. Durante el año 2018 se realizaron 18 capacitaciones a municipios, organizaciones comunitarias y personas jurídicas sin fines de lucro; el año 2019 se realizaron 24 capacitaciones, en ambos años fueron de manera presencial. También en este periodo se entregó capacitación a las 16 coordinaciones regionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, las que a su vez se replicaron en las comunas y territorios, esto como una forma de contribuir al proceso de descentralización del país.

Debido a la pandemia Covid 19, durante los años 2020 y 2021 se centralizaron las capacitaciones, utilizando y fortaleciendo las plataformas tecnológicas, tanto para la postulación como para el concurso y la adjudicación, además de realizar capacitaciones a organizaciones y municipios a solicitud de estos. A raíz de lo anterior, se pudo llegar a más instituciones y organizaciones interesadas en postular, tal como lo demuestra el cuadro siguiente.

CAPACITACIONES ENTIDADES 2018-2021			
Año	Municipalidades	Organizaciones Comunitarias y Otras Personas Jurídicas Privadas sin fines de lucro	
2018	18		
2019	24		
2020	78 29		
2021	27	12	

En la misma línea, se ha continuado fortaleciendo a las entidades postulantes como ejecutoras en la entrega de competencias para la mejora en la formulación de sus iniciativas, reforzando los lineamientos centrales para abordar la prevención del delito. Estos son la cohesión social, el control social informal y la participación comunitaria. Si bien existen fondos concursables a nivel nacional que abordan el tema de seguridad, el FNSP -

con su implementación- busca contribuir a la disminución de la percepción del temor e inseguridad ciudadana.

Postulación de proyectos 2018-2021 y % de proyectos admisibles:

Perio do	Total Postulados Plataforma FNSP	Proyectos Admisibles	% de Proyectos admisibles
2018	1.049	680	64,82
2019	614	415	67,6
2020	499	449	89,97
2021	441	376	85,26
Total	2.603	1.920	73,76

Es importante destacar que, gracias a las gestiones realizadas por el equipo profesional del nivel central y regional, se pudo llegar a más comunidades y personas con proyectos de seguridad pública, obteniendo en el periodo más de 3.300.000 beneficiarios directos.

La presente tabla, representa los beneficiados por concurso durante los distintos años del período.

Año	Beneficiarios directos
2018	613.714
2019	722.562
2020	1.280.944
2021	771.783

Total general	3.389.003

Durante el periodo se desarrolló un proceso de revisión e identificación de áreas a mejorar en el proceso de postulación, que permitieran garantizar la transparencia, objetividad en los criterios técnicos y eficiencia del concurso en los plazos establecidos, para lo cual se realizaron las siguientes gestiones:

- Actualización de Formulario de postulación online.
- Actualización de las Pautas de evaluación online.
- Prueba del sistema Online.
- Desarrollo de videos tutoriales del proceso de postulación en la plataforma.
- Asignación de áreas de responsabilidad según pertinencia, para el desarrollo de la Mesa de ayuda durante el periodo de postulación del FNSP
- Revisión y actualización de marcos normativos.

3.2.4. Mesas Público-Privadas

Durante el periodo de gobierno, la Subsecretaría de Prevención del Delito ha desarrollado una estrategia de articulación entre servicios públicos, gobiernos locales, asociaciones gremiales, empresas y la sociedad civil a través de la ejecución de mesas de trabajo intersectoriales que buscan coordinar acciones entre actores públicos y privados para abordar la ocurrencia de delitos que son de alto interés y preocupación pública, entre los cuales se encuentran el llamado "marcaje" al interior de las sucursales bancarias, el robo de vehículos, funerales de alto riesgo y las agresiones a la comunidad LGBTIQ+, entre otras.

A través de la articulación público-privada se busca la generación de espacios de diálogo en los cuales se reconoce el valor que tiene la comprensión de las condiciones que generan la ocurrencia de delitos desde las diferentes visiones que aporta cada una de las instituciones. Esto permite contar con información valiosa que, junto con incluir mayor cantidad de variables, disminuye los sesgos, brindando un diagnóstico robusto y que permite una mejor comprensión de los factores que influyen en la ocurrencia de delitos y, por ende, mejora el proceso de toma de decisiones.

Uno de los elementos más relevantes del desarrollo de estas mesas de trabajo es que a través del dialogo y la búsqueda de objetivos comunes, se construyen voluntades por parte de los actores involucrados que consiguen la implementación de medidas de corto plazo que posibilitan dar una respuesta más rápida y acertada ante los hechos que conmocionan a la opinión pública.

Sin perjuicio de que las mesas de trabajo son desarrolladas desde el nivel central, a nivel regional son los Coordinadores de Seguridad Pública quienes desarrollan las instancias de trabajo que respondan a las necesidades locales. Esto es trascendental para focalizar las acciones y coordinaciones con actores locales para abordar los fenómenos delictuales, los que a su vez responden a las realidades territoriales diversas y particulares que existen en el país.

En el periodo se conformaron:

Mesa de bancos e instituciones financieras: Su objetivo es articular una mesa de trabajo que busca generar un plan de acción para abordar los problemas de marcaje de clientes en instituciones financieras. Coordinación con entidades policiales y abordaje de la problemática de manera integral y coordinada, antes de que el hecho tome relevancia mediática más importante que la que levanta en la actualidad.

El 02 de febrero de 2022 se firmó un acuerdo entre la SPD, Banco Estado y ABIF mediante el cual las entidades bancarias se comprometen, con la colaboración de la SPD, Carabineros y el Ministerio Público, a la implementación de diversas medidas que tienen como objetivo disminuir las oportunidades de comisión del delito de marcaje, el cual puede derivar en robos con violencia o intimidación, o incluso robo con homicidio. La implementación de las medidas se efectuó durante el mes de febrero, de manera inmediata, en 15 sucursales ubicadas en las zonas de alta criticidad en la Región Metropolitana. Transcurridos 90 días y salvo que no sea recomendable, se aplicarían dichas medidas en todas aquellas sucursales que se encuentren en zonas críticas, en un plazo que no excederá de 180 días.

Entre estas medidas se incluyen que las sucursales contarán con un mecanismo de registro de todas las personas que ingresen a sus dependencias (registro de huella dactilar y/o número de RUN, sistemas de cámaras u otro mecanismo); que Carabineros participará en un proceso de evaluación de la distribución y el reenfoque de las cámaras en las oficinas, cuando sea necesario; que los asientos dispuestos en las zonas de espera de atención de clientes serán reubicados -donde sea posible hacerlo- para que quien se siente no mire directamente a las cajas; la ubicación frente a estos asientos, y en la línea de visión de los clientes, de monitores que deben reflejar las imágenes de las cámaras de seguridad que apuntan hacia ese sector, y que en las sucursales -donde sea posible hacerlo- se instalarán cajas de insonorización de las máquinas contadoras de billetes, para evitar que el sonido de esos equipos alerte a quienes "marcan" a los clientes.

Otras medidas son de carácter permanente y no requieren evaluación, tales como un plan de capacitación permanente -en seguridad y prevención- al personal bancario que interactúe con el público, que deben elaborar en 90 días -desde la firma del convenio- la SPD, BancoEstado, la ABIF y el Departamento OS-10 de Carabineros; los bancos se comprometen a poner a disposición de la Fiscalía las imágenes necesarias para el esclarecimiento de un delito en un plazo de 5 días y respaldarlas por 45, y que dentro de los 90 días posteriores a la firma del protocolo, SPD, BancoEstado y ABIF deberán diseñar e iniciar la implementación de un plan de difusión de medidas para fomentar en la población el uso de medios electrónicos y adopción de medidas asociadas a movimientos de altas sumas de dinero en efectivo.

Mesa encerronas en autopistas: Su objetivo es abodar las encerronas en los puntos más complejos de las autopistas urbanas de la región Metropolitana.

Se aumentó la presencia policial en las autopistas a través de fiscalizaciones, rondas policiales y presencia de patrullas en horas de mayor frecuencia de delitos. Las autopistas instalaron, en coordinación con la SPD, cámaras de televigilancia en 11 puntos complejos de las autopistas, las que cuentan con visión mejorada y se acompañan de luminarias y despeje de factores de riesgo, como maleza o árboles que impidan la visión o permitan que se oculten delincuentes. Además, se coordinó el llamado Plan V de Carabineros desde octubre de 2020, el que cuenta con patrullas en coordinación con helicópteros y personal en tierra, para prevenir encerronas y portonazos. Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2021, el plan había logrado la detención de 61 personas involucradas en estos delitos, de los cuales 47 tenían antecedentes anteriores, y se habían recuperado 23 vehículos con encargo.

<u>Mesa Barrio Meiggs-Estación:</u> Abordar los problemas de Seguridad, Comercio Ambulante y Microtráfico que enfrenta el barrio Meiggs - Estación. actualmente con más de 5.000 comerciantes ambulantes diariamente.

La mesa ha coordinado operativos con Carabineros, PDI, SII y Aduanas para abordar el problema, se consiguió el despeje de comerciantes ilegales que entorpecían el paso, por ejemplo, al Cesfam ubicado en el barrio Meiggs, y permanentemente se desarrollan operaciones de despeje y control del comercio ilegal. También se trabajó en el eje alameda y en plaza argentina.

Mesa Funerales de Alto Riesgo: Establecer un protocolo mediante el cual pudiera prevenirse ciertos actos que rodean los funerales de alto riesgo, como el lanzamiento de fuegos artificiales o balaceras, y evitar los riesgos que ello provoca en la población. Los funerales no son "narcofunerales", pues estos funerales de alto riesgo incluyen a dirigentes sociales muy queridos por la comunidad o líderes deportivos, y esta forma de despedida incluye estas manifestaciones, así como también las de jefes de bandas delictuales, o incluso miembros menores de ellas.

En mayo de 2019 se firmó un protocolo de acuerdo que establece el modelo de intervención para funerales de alto riesgo. Este fue suscrito por Carabineros, Gendarmería, Ministerio Público, Servicio Médico Legal y PDI, todas entidades que se vinculan de alguna manera a la muerte de una persona que puede ser objeto de este tipo de sepelios, cuando el deceso es producto de un hecho violento o se produce en la cárcel. También firmaron el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas, pues éstas últimas tienen relación con el origen de los fuegos artificiales que tienden a usarse en este tipo de funerales.

En total, el documento contempla seis medidas, que van desde una nueva unidad de análisis exclusiva, hasta la realización de operativos policiales en las zonas más conflictivas. Asimismo, una matriz determina el nivel que riesgo –alto impacto, medio o bajo- de cada funeral en particular y se elabora un informe final, con el objetivo de que la fiscalía inicie una investigación en caso de ser pertinente.

Cada vez que se realiza un funeral de alto riesgo, se activa el protocolo en coordinación con todas las instituciones y se realizan controles especiales de identidad y a los vehículos que participan

Mesa Empresas de Delivery: Establecer una coordinación entre empresas de reparto por aplicaciones virtuales y Fiscalía, que permita la investigación, control y sanción de delitos asociados a la función de repartidor, tanto como victimarios como posibles víctimas.

Los principales acuerdos logrados son la validación de repartidores ante los fiscalizadores, lo que se realizará mediante la implementación de una ventana de información en las pantallas de las aplicaciones que utilizan los repartidores, describiendo información referida al repartidor y su habilitación para ejercer la función de parte de la empresa. Esta información básica del repartidor puede variar en su formato según la plataforma utilizada por cada empresa.

Se acordó también protocolizar la entrega de información de parte de empresas de delivery ante solicitudes de Fiscalías para la investigación de causas asociadas a la función de repartidores. Al mismo tiempo, las empresas de delivery pondrán a disposición información respecto de eventos delictivos que les ocurren a sus repartidores. Cada empresa debe establecer un formato y periodicidad en el reporte a la Fiscalía de eventos en los cuales sus socios repartidores son víctimas de algún delito. El objetivo de este ejercicio es mejorar el seguimiento e investigación de focos delictivos y orientación de políticas públicas de prevención.

Mesa Carreras Clandestinas Vitacura: Abordar las carreras Clandestinas que se efectúan en la Autopista Costanera Norte en la comuna de Vitacura.

Se logra con esta mesa de trabajo una coordinación permanente vía whatsapp entre Carabineros de Chile, Municipalidad de Vitacura, Costanera Norte y Copec, para reforzar presencia policial y municipal ante la presencia de vehículos modificados en sector Santa María. Además, se

coordina la instalación de Espejos de cámaras de Copec Costanera Norte Vitacura y Autopista Costanera Norte.

<u>Mesa de fraudes tarjetas SIM:</u> Abordar los fraudes de suplantación de identidad mediante la adquisición indebida de tarjetas SIM en Compañías de Telecomunicaciones Móviles.

Se logra a través de esta mesa de trabajo el diseño y aplicación de Protocolos de verificación de identidad ante cambio/renovación de tarjetas SIM CARD por parte de las empresas de telecomunicaciones, la sensibilización a instituciones bancarias para mejorar procesos de verificación de identidad mediante dispositivos móviles (mediante la participación de ABIF y la revisión de casos internacionales para alertar de nuevas formas de estafa, por parte de Policía de Investigaciones.

<u>Mesa con Asociación de joyeros:</u> Coordinación de medidas que permitan disminuir la vulnerabilidad de las joyerías ante hechos delictuales dados los acontecimientos sucedidos en marzo y abril de 2021.

Durante el mes de junio se da inicio al funcionamiento del botón de pánico de la Asociación de Joyeros y ZOSEPCAR de Carabineros de Chile, para mejorar la coordinación de las empresas asociadas al gremio y los funcionarios policiales. Y se coordinan reuniones con la subsecretaría de Economía, para realizar gestiones que ayuden a la bancarización de los emprendedores mediante Banco Estado, de manera que se reduzcan las cantidades de efectivo circulante en sus locales comerciales para así disminuir los riesgos delictuales que mantienen pequeños comerciantes.

Mesa de implementación Ley Antiportonazos: En el entendido que su uso puede ser un elemento tanto disuasivo como una herramienta que permita ubicar un automóvil robado, la mesa buscaba asegurar que las compañías aseguradoras cumplieran con su obligación legal de entregar el GPS a quienes contrataran un nuevo seguro. La mesa también se amplió a debatir otras materias que fueron surgiendo, como la posibilidad de asegurar el marcaje de partes y piezas de vehículos y un registro de las empresas autorizadas a emitir un certificado de primera inscripción, y para ello se invitó al debate a otros actores.

La mesa fue suspendida en febrero de 2022, sin que llegara a acuerdos, luego que el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) abriera un Procedimiento Voluntario Colectivo con tres compañías de seguros, con el fin de exigir compensaciones por incumplimientos en la entrega gratuita de GPS a los consumidores que contrataron un seguro automotriz.

<u>Coordinaciones constantes con instituciones privadas:</u> Desde febrero de 2020 ante un escenario complejo con hechos de violencia que se enfrentaban por parte de ciertas industrias consideradas esenciales para el

correcto funcionamiento de servicios básicos y bienes de consumo esenciales, se busca establecer un canal de coordinación entre dichas industrias, Carabineros de Chile y la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el fin de optimizar y agilizar la información respecto a las situaciones de violencia a las que están siendo afectadas empresas generadoras de empresas eléctricas. distribuidoras de combustibles, energía, supermercados, concesionarias centros comerciales. MOP, empresas sanitarias y de telecomunicaciones.

3.2.5. Sello de Seguridad

El Sello de Seguridad es una capacitación, con una metodología basada en el diseño urbano para la prevención del delito, que busca traspasar competencias a instituciones públicas y privadas con el fin de establecer parámetros y estándares mínimos en el diseño de proyectos situacionales de seguridad, permitiendo con ello manejar y mejorar el entorno físico y medioambiental, reducir las externalidades negativas, hacer más eficiente el uso de recursos públicos y disminuir la probabilidad de ocurrencia de delitos.

El Sello de Seguridad basa su funcionamiento en la realización de dos cursos teórico-prácticos: "Diseño Urbano Seguro, Nivel Básico" y "Diseño Urbano Seguro, Nivel Intermedio". Con esto se logra una aprobación de CPTED Internacional el que ha sido traducido al idioma inglés.

Se entregan competencias técnicas a funcionarios de Municipios y de Servicios Públicos, para aplicar herramientas y metodologías de Diseño Urbano Seguro, orientadas a mitigar factores de riesgo situacionales presentes en sus territorios, con el fin de tener ciudades más seguras, integradas y eficientes.

Las capacitaciones de Sello de Seguridad en sus dos niveles constan de dos partes, la primera es presencial a través de una charla de apresto que se desarrolla en dos días, y una posterior virtual con una duración de seis semanas.

Al final del periodo, la iniciativa logró capacitar al 84% de los municipios, a través del Curso Diseño Urbano Seguro en el Nivel Básico, y Nivel Intermedio habiendo centrado los esfuerzos en continuar con el traspaso de conocimientos y generar competencias en los municipios, servicios públicos y privados bajo la modalidad e-learning con un acompañamiento de manera permanente con los alumnos.

Dentro de los aprendizajes observados se adquirieron competencias para la formulación del curso en materia de "Diseño Urbano Seguro". Se elaboró el taller "Diseño Urbano Seguro en Mi Barrio" dirigido a Juntas de Vecinos (JJVV) y Comités de Seguridad, para las 345 comunas de Chile, donde se entrega información a través de un taller práctico a los vecinos sobre las principales metodologías CPTED. Durante el año 2021 se capacitaron 38 JJVV y Comités de Seguridad de todo el país vía plataforma zoom. Además, y considerando las restricciones sanitarias, realizó 10 Marchas Exploratorias

de Seguridad. Por ejemplo, se trabajó coordinadamente con las Autopistas concesionadas en la Región Metropolitana producto de encerronas; Incivilidades que estaban ocurriendo en Hospital San José, Instituto del Cáncer, Instituto Psiquiátrico Dr. Horwitz, Hospital Roberto del Río; Empresa Mercado Libre en Comuna de Colina; IIVV en Comuna de Estación Central y Lo Prado; IIVV en la Comuna de Quinta Normal; Comités de Seguridad en Comuna de Talagante, vecinos de Portal Fernández Concha en la Comuna de Santiago, vecinos en condominio en Comuna de Recoleta en sector de Juárez Larga-Juárez Corta, vecinos en Comuna de Quilicura en Sector La Campiña; vecinos en Comuna de Temuco; vecinos en Mañihuales, Región de Aysén; IJVV en Comuna de Renca; IJVV Glorias Navales en Comuna de Viña del Mar; vecinos de Comuna de San Bernardo en conjunto con Empresa EFE; JJVV Piedra Roja y Chamisero, Comuna de Colina. Estos trabajos se realizan en conjunto y coordinadamente con vecinos, Carabineros, Municipalidad, PDI, y actores locales que estén insertos en el barrio.

Capacitados Nivel Básico

	Funcionarios municipales y de Servicios Públicos	Carabineros	Total
Año 2019	1.140	207	1.347
Año 2020	302	1	303
Año 2021	463	21	484
Total	1.905	229	2.134

Capacitados Nivel Intermedio

	Funcionarios municipales y de Servicios Públicos	Carabineros	Total
Año 2019	-	-	-

Año 2020	170	3	173
Año 2021	174	-	174
Total	344	3	347

3.2.6. Barrios Comerciales Protegidos

El programa Barrios Comerciales Protegidos fue creado con el propósito de disminuir la ocurrencia de delitos e incivilidades en los espacios públicos de los principales barrios comerciales y cascos históricos del país, mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas de prevención situacional.

De acuerdo con cifras de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), anualmente uno de cada dos comercios del país es víctima de un delito o falta.

Los Barrios Comerciales del país objeto de la presente intervención presentan alta concentración de delitos e incivilidades que afectan la seguridad de sus espacios públicos, debido a la presencia de factores de riesgo situacionales y sociales, tales como comercio ambulante ilegal, el consumo de alcohol en la vía pública o los daños a la propiedad. También se caracterizan por su alta concentración de comercios establecidos, servicios y población flotante.

El programa basa su metodología de trabajo en la colaboración públicoprivada, por medio de planes de acción barrial, procedimientos de control y fiscalización, además de la implementación de proyectos de intervención.

Durante el año 2020, el Programa se fusionó con la denominada "Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicos", buscando la eficiencia administrativa, atendiendo a que ambos programas cuentan con objetivos estratégicos, metodologías, estrategias de intervención, criterios técnicos y una población potencial de similares características, algunos de los cuales se terminaron incorporando al Programa Barrios Comerciales Protegidos.

Por su parte, respecto a los barrios a intervenir, estos tuvieron un alza desde el 2018 al 2021, llegando a la totalidad de 13 Barrios Comerciales Protegidos, en 5 regiones a nivel Nacional.

Ítems	N° de acciones	Comentarios
-------	----------------	-------------

Planes de acción barrial público-privados.	27 planes 71 sesiones de mesas	Los planes consideran el periodo 2019 - 2021. Las sesiones consideran el año 2021.
Planes de control y fiscalización	27 planes 75 sesiones de mesas	Los planes consideran el periodo 2019 - 2021. Las sesiones consideran el año 2021.

3.2.7. Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD)

Para la gestión 2018-2022, se estableció como una de sus principales líneas de trabajo estratégicas el mejoramiento de la calidad, amplitud, profundidad y disponibilidad de información delictual-criminológica, para el desarrollo del análisis y gestión de políticas públicas asociadas a la prevención del delito y la seguridad pública. En este sentido, los planes de trabajo, productos y metas de gestión estuvieron focalizados en maximizar la utilidad y el acceso de la información delictual de los distintos usuarios del departamento.

Entre los ámbitos de mejoras abordados, se destacan en términos generales los siguientes:

- Accesos a registros administrativos de delitos: Se impulsaron productos de información de estadísticas delictuales, integrando información de las distintas fuentes oficiales disponibles, a distintos niveles territoriales para el uso de público general a través de su portal web CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito), así como también para público especializado, a través de sus sistemas de información online autogestionados SIED (Sistema de Información y Estadísticas Delictuales), en sus versiones SIED Territorial, SIED Regional y SIED Municipal. En esta misma línea, se estableció un proceso de traspaso de capacidades analíticas de fenómenos delictuales, con capacitaciones para funcionarios municipales, investigadores de universidades o pertenecientes a otras instituciones respecto del uso de los sistemas de información y de la disponibilidad de una sala de análisis delictual.
- Análisis y monitoreo de fenómenos delictuales de territorios: se consolidaron y estandarizaron informes de contenido temático específico y de alcance territorial a distintos niveles (país, región, comuna y barrios), para el seguimiento periódico de problemáticas delictuales de relevancia que permiten el monitoreo y seguimiento estadístico de esos fenómenos. En esta línea, se establecieron los denominados: Informes Estratégicos Regionales, Informes

Estadísticos Delictuales Comunales y los Informes Temáticos (delitos de mayor connotación social, infracción a la ley de armas, "encerronas", "portonazos" delitos sexuales, violencia y intrafamiliar, entre otros). Un fenómeno delictual específico que ha requerido especial atención en la gestión del periodo fueron los homicidios. En este sentido, un elemento crítico para su análisis es el reporte que el departamento implementó en el Observatorio de Homicidios, para determinar la magnitud y características del fenómeno, a través de un registro único y consensuado entre las instituciones públicas de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Ministerio de Salud.

• Estudios de violencia, delincuencia e inseguridad y medición de la victimización: En este ámbito se concentró en mejorar las características de calidad, precisión estadística y cobertura de los principales instrumentos de medición de victimización en población general y específica, las encuestas: ENUSC, ENVIF-VCM y EPV (población víctima general, en mujeres y en niños, niñas y adolescentes, respectivamente). Además, se impulsaron nuevas mediciones respecto de fenómenos emergentes de violencia en población criminológicamente vulnerable, mediante la primera Encuesta de Convivencia Barrial y Multiculturalidad y el Estudio Exploratorio de Discriminación y Violencia en Personas LGTBIQ+.

Asimismo, se desarrollaron estudios en temáticas específicas de criminalidad, violencia y delincuencia, con el objetivo de profundizar en la comprensión de estos fenómenos y sus implicancias en la calidad de vida de las personas, entre los cuales se destacan: Estudio Econométrico de Determinantes del Delito y el Estudio de los Factores que Influyen en la Percepción de Inseguridad.

En términos generales, se logró mejorar, posicionar y potenciar los productos de información delictual-criminológico, basados en el uso de tecnologías y posibilitando el acceso a los distintos tipos de usuarios, que entrega la Subsecretaría.

3.2.8. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC, es uno de los pilares más relevantes y estratégicos del sistema de información delictual con el que cuenta Chile. Ésta se define como una encuesta que mide fundamentalmente victimización, es decir, permite estimación de la prevalencia de personas y hogares que fueron victimizados por algún delito durante los últimos 12 meses, a nivel de país y regiones. Entre los

principales indicadores de la encuesta se destacan: victimización, percepción de inseguridad, denuncias, incivilidades, intentos de delito y medidas implementadas por las personas para protegerse de la delincuencia.

La implementación de la ENUSC se establece mediante un convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística (INE), donde el primero actúa como contraparte técnica, monitoreando la globalidad del proceso mientras que el INE se encarga de las labores técnicas, metodológicas y operativas relacionadas con el diseño muestral, el levantamiento de la información y la generación de la base de datos, lo cual le proporciona validez y justificación técnica del proceso.

Durante el año 2019 se identificaron una serie necesidades de mejoras para la ENUSC, que se agruparon en tres áreas metodológicas: conceptuales, de diseño muestral y procedimientos de recolección. Respecto al primer ámbito, conceptual, las modificaciones se centraron en: a) Evaluación de instituciones del sistema de seguridad, b) Explorar nuevos fenómenos de criminalidad como los crímenes de odio y c) Mejorar medición de la percepción de inseguridad.

A partir de un trabajo conjunto entre las contrapartes técnicas del INE y la SPD, junto con la validación de un comité de expertos, los dos primeros aspectos fueron incorporados en la versión del cuestionario de ENUSC 2019. Para la versión del año 2020, se esperaba completar las modificaciones planificadas, sin embargo, a propósito de la pandemia Covid-19, surgió la necesidad de realizar un cambio metodológico en la forma de recolección, pasando de presencial a una mixta [1] (presencial-telefónica) que implicó contar con una versión de cuestionario reducida, postergando las modificaciones que incluso se habían incorporado en la versión 2019. Debido a estas circunstancias las mejoras que fue posible incorporar en el año 2021 fueron las preguntas relacionadas a producción y venta de drogas y un módulo de "Crímenes de Odio". El resto de las mejoras fueron pospuestas por las razones anteriormente señaladas.

El cuestionario "extendido", que contempla las modificaciones planificadas, debiera poder implementarse en versión de ENUSC 2022, si las evaluaciones metodológicas que realizan las unidades técnicas de ambas instituciones así lo determinan.

[1] La metodología, si bien se definió como mixta, contemplaba una etapa presencial en la primera visita de planificación de la entrevista, para posteriormente dejar como opción la aplicación presencial o telefónica con el informante seleccionado.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

4.1. Plan Calle Segura

En cuanto al proyecto Sistema de Teleprotección (1.000 cámaras), el principal desafío del año 2022 es llegar a la implementación del sistema a nivel nacional y comenzar su funcionamiento para contribuir al monitoreo de las comunas beneficiadas, previniendo de esta forma el delito e incivilidades en el ámbito local.

Respecto a Auto Seguro, específicamente a los pórticos lectores de patente, se espera continuar con la operación regular que se desarrolla a partir de febrero del 2021, con la finalidad de que dichos pórticos continúen contribuyendo a disminuir los delitos que afectan al parque vehicular en la Región Metropolitana. Junto con lo anterior, se deberán implementar las etapas II de Integración y la etapa III Operativa.

En el proyecto de Televigilancia Móvil, el objetivo es aumentar la cobertura llegando a 50 brigadas de drones para el monitoreo regional. Para lo anterior, se incorporan las regiones de O'Higgins y Maule, con 4 brigadas cada una, logrando así una cobertura regional de 75%. Así, se espera incorporar 2 centrales de monitoreo regional, una en cada zona ya indicada.

4.2. Programa de Iniciativas en Innovación y Tecnología en Seguridad Pública

Para el año 2022 y a través de esta iniciativa, se busca fortalecer la oferta pública en materia de prevención y seguridad mediante la asesoría técnica y coordinación con distintas instituciones, para la implementación de políticas públicas en las cuales el uso de la tecnología esté al servicio de la seguridad ciudadana.

Se ejecutarán diversas acciones tendientes a entregar herramientas tecnológicas a las policías, que contribuyan a la obtención e intercambio de información en labores propias de su gestión, como por ejemplo, entrega de recursos a Carabineros de Chile para incorporar televigilancia en 4 comisarías de barrios prioritarios, adquirir cámaras corporales, cámaras para las comisarías y cámaras para vehículos asignados a la Unidad; entrega de recursos a la Policía de Investigaciones para desarrollar una plataforma informática que permita mejorar el control de armas, contando con una base de datos en línea donde puedan intervenir las policías y la entidad responsable; además del desarrollo de un proyecto de tecnología para combatir la violencia de género.

En el caso de la API, se deben desarrollar las etapas de integración a los lectores de patentes (estacionamientos, autopista y lectores de patente de municipios); integración a la API de los 345 municipios; integración a la API del Servicio de Aduanas, y la integración a la API de Plantas de Revisión Técnica.

4.3. Sistema Lazos

Para este período, se pretende seguir robusteciendo el sistema en las comunas que cuentan sólo con algunos componentes, para completar o fortalecer el mismo. Además, con la finalidad de llegar a tiempo a las familias y niños, niñas y adolescentes, el Sistema Lazos mantiene como desafío alcanzar al año 2022 estar presente en 50 comunas de todo Chile.

Se suma a ese desafío mantener una intervención eficaz por vías remotas o presenciales, manteniendo el compromiso de la correcta ejecución de los componentes, anticipando así las necesidades de los equipos territoriales y asegurando la cobertura en los casos requeridos.

4.4. Programa Apoyo a Víctimas

Durante el año 2022, atendiendo a los compromisos del nuevo gobierno, el programa trabajará en el fortalecimiento de la cobertura de sus servicios, cuya meta es lograr llegar a más de 56 mil beneficiarios.

En el ámbito de desarrollo de política pública, el programa contribuirá a la elaboración de la Ley General de Víctimas de Delito que logren materializar, bajo un único marco normativo, los derechos que le asisten a las víctimas de delitos, así como los mecanismos y caminos de acceso a la oferta de orientación, información y atención integral con que cuenta el Estado.

En términos de evaluación de la intervención, se piloteará el instrumento de necesidades de las víctimas de delito, a fin de construir una línea base de entrada de las victimas que ingresan a los Centros de Apoyo a Víctimas de Delito CAVD.

4.5. Red Nacional de Seguridad Pública

El Programa llega a las 345 Comunas del País y cuenta con tres componentes que son sus pilares: la asistencia técnica para la formulación y/o actualización de planes comunales de Seguridad Pública; la asistencia técnica para la ejecución de los planes comunales de Seguridad Pública; y el financiamiento de proyectos de prevención del delito a municipios.

Los principales desafíos para el año 2022 son los siguientes:

- Mejorar el Porcentaje total de reuniones de supervisión (presenciales y/o virtuales) de proyectos del programa Red Nacional de Seguridad Pública
- A través de un estudio se espera medir el grado de cumplimiento de la Ley N°20.965: existencia, estabilidad y utilidad del Consejo.
- Gestión en Recursos físicos y tecnológicos: disponibilidad de recursos físicos y de recursos tecnológicos existentes en los municipios. Planificación estratégica del trabajo: diagnóstico, plan, oferta programática, monitoreo, evaluación.
- Alcanzar al menos un 81% de planes comunales de seguridad pública validados en concejos municipales, consolidados en la plataforma SIRECC, o que hayan sido remitidos para conocimiento de la SPD o publicados de manera oficial.
- Realizar encuestas a municipios que evaluarán la asistencia técnica entregada por el programa.
- Llevar un reporte de los Municipios intervenidos por el programa, y con asistencia técnica implementadas en formulaciones de planes comunales de seguridad pública, que consideran: el informe delictual comunal o equivalente, el reporte sobre nivel de implementación del plan comunal de seguridad pública en SIRECC o equivalente, y el instructivo para la elaboración de planes comunales de seguridad pública.

4.6. Fondo Nacional de Seguridad Pública

Durante el año 2022 el programa implementará el componente de incubadora de proyectos, que consiste en el financiamiento de proyectos de prevención del delito, especialmente en el ámbito social. Estos pueden incluir proyectos de prevención de la violencia escolar, prevención comunitaria o prevención de la violencia contra la mujer, entre otros. Lo anterior se traduce en componentes de intervención individual, comunitaria, gestión de redes, etc., que son entregados a individuos y familias en los barrios o comunas en los que cada proyecto se ejecuta. Adicionalmente, este componente provee asistencia técnica al ente ejecutor.

Además, se seguirá incentivando la participación de organizaciones sociales, para fortalecer su rol activo en la prevención del delito en materia local, a través de capacitaciones y asesorías. Hasta hoy estas acciones, producto del COVID, se realizan a través de las distintas plataformas existentes para poder llegar a la mayor cantidad de organizaciones.

Para el año 2022, el Fondo Nacional de Seguridad Pública comenzará un trabajo piloto en la plataforma única de fondos concursables del Estado, para continuar acercando la información a las organizaciones de la sociedad civil.

4.7. Programa Barrios Prioritarios

Para el año 2022 el programa tiene como principal desafío que las articulaciones y vinculaciones realizadas en materia intersectorial, se vean reflejadas en el territorio. Así, la meta es actuar como un ente coordinador que haga robustecer la oferta pública en el territorio en cada uno de los pilares que lo componen y que abarcan distintas áreas de importancia a nivel local.

Con la ejecución de los proyectos de fortalecimiento comunitario esperamos avanzar en un sistema de protección local, empoderar a los líderes locales, mejorar el capital social y entregar las herramientas necesarias para que los vecinos puedan mejorar la confianza interpersonal, capacitarlos para la resolución de conflictos y recuperar los espacios públicos para la comunidad. Para esto es importante lograr la ejecución de la totalidad de los proyectos denominados "Obra de Confianza", lo que permitirá mitigar los efectos ambientales que facilitan la comisión de delitos y mejorar así el entorno y calidad de vida de los vecinos, lo que les ayudará a recuperar, cuidar y dar una adecuada utilización de los espacios públicos.

En cuanto al pilar policial, se espera la incorporación del Ministerio Público para el cumplimiento de los objetivos trazados y se seguirá trabajando intensamente con las Policías, para que -a través de este pilar- se logre una mayor presencia policial en los barrios, el aumento de detenciones clave con la finalidad de desbaratar bandas delictuales, reducir puntos de venta de droga para disminuir el microtráfico y desincentivar el comercio de bienes robados, entre otras medidas.

4.8. Programa Barrios Comerciales Protegidos

Para el año 2022 se espera continuar con la intervención en los trece barrios a nivel nacional, con el foco puesto en las alianzas público-privadas que coexisten en los principales barrios comerciales del país. Además, se seguirá impulsando el desarrollo de proyectos de prevención del delito con enfoque situacional y dando prioridad al uso de las tecnologías en el territorio.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaria de Prevención del Delito y modifica diversos cuerpos legales. Por su parte el Decreto con Fuerza de Ley 3-20.502 que fija planta de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Misión Institucional

Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y el apoyo a las víctimas, involucrando a organismos del ámbito público y/o privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad.

Objetivos Ministeriales

	Nro.	Descripción	
1		Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas realidades locales; y con la intención de rehabilitar y reinsertar socialmente a los infractores.	

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Fortalecer la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas
2	Impulsar la coordinación de instituciones para la implementación de políticas públicas en materia de prevención del delito.
3	Gestionar información válida y confiable para el análisis delictual para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel nacional, regional y local.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

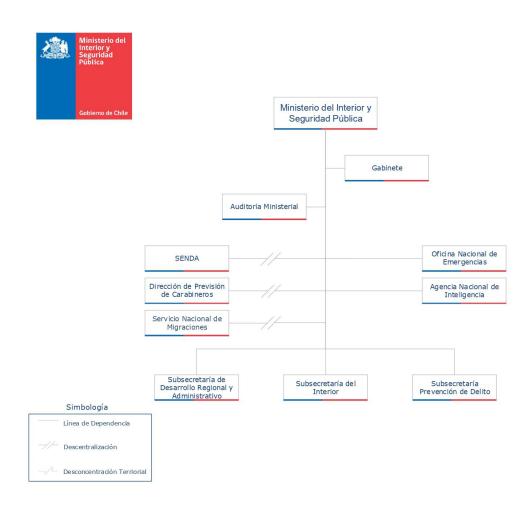
	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Intervenciones en el ámbito territorial	Se contemplan intervenciones situacionales y psicosociales orientadas a mitigar los factores de riesgo y/o promover factores protectores presentes en la unidad territorial considerando el desarrollo de innovaciones y el uso de la tecnología para estimularla participación de la institucionalidad vigente (Consejos Regionales y Comunales de Seguridad Pública y Mesas Territoriales). Se contemplan programas como el Fondo Nacional de Seguridad Pública, Barrios Prioritarios, entre otros.	1, 2
2		Intervención en Prevención temprana del delito	Las intervenciones en prevención temprana (orientada a los niños, niñas y adolescentes) y reinserción, tienen como objetivo reducir los factores de riesgo que causan el comportamiento delictivo y promover los factores que protegen y desincentivan la participación en actividades antisociales o delictivas, evitando que estas conductas se manifiesten. Contempla intervenciones de índole psicosocial focalizadas en grupos de personas que son especialmente vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas asociadas al delito. En dicho marco, se ejecuta el Programa Lazos, el cual se orienta a una intervención especializada para la prevención de factores de riesgo socio delictual en niños, niñas y adolescentes.	1, 2
3		Apoyo a Víctimas de Delitos	En esta materia, la Subsecretaría de Prevención del Delito ejecuta el Programa de Apoyo a Víctimas, que tiene por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando una atención integral y especializada con profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales. Se contemplan otras iniciativas que surjan a partir de la detección de problemáticas relevantes en ciertos territorios.	1
4		Sistemas de información, tecnología y transferencia de capacidades técnicas.	El producto se asocia con la sistematización de datos relevantes para la prevención del delito generando sistemas de información y/o integración de sistemas o plataformas, considerando la transferencia de conocimientos y herramientas para la toma de decisiones y elaboración de planes y/o programas. Este producto contempla el Banco Unificado de Datos (BUD), Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), entre otros.	2, 3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

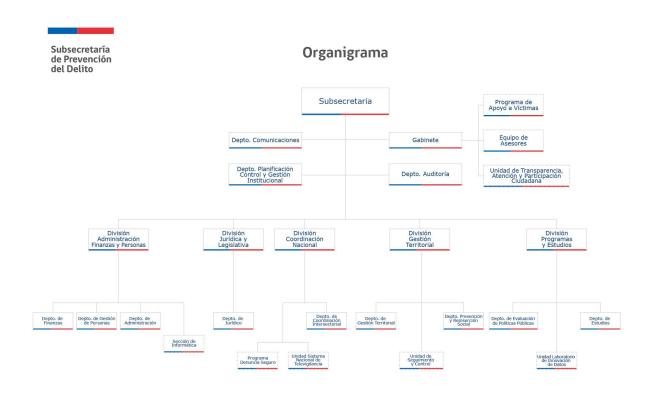
	Nro.	Descripción	Cantidad
1		Intendencias Regionales	16
2		Gobernaciones Provinciales	55

Nro.	Descripción	Cantidad
3	Municipios	345
4	Policías	2
5	Servicios Públicos	255
6	Personas Naturales	17.373.381
7	Personas Iurídicas	1.094.217

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria	María José Gómez García
Jefa de División de Gestión Territorial (S)	Natalia Aguilar Bravo
Jefe de División de Programas y Estudios	Mijail Bonito Lovio
Jefe de División de Coordinación Nacional	Fernando Salamé Saldias
Jefe de División de Administración, Finanzas y Gestión de Personas (S)	Iván Vásquez Muñoz
Jefa de División Jurídica y Legislativa	Patricia Sepúlveda Rogel

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Apoyar las iniciativas y proyectos vinculados a la prevención del delito a nivel municipal. Mediante fondos y capacitaciones.	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Crear el Observatorio Intermunicipal para la Prevención del Delito y crear cursos de capacitación nacional de seguridad pública, orienta a muncipios, GORE, y Consejos Comunales de Seguridad. Crear además un Sello de Seguridad para quienes cumplan programa	Terminado
	La Subsecretaría de Prevención del Delito, en el curso del presente año, realizará un diagnóstico comunal a nivel nacional en materia de seguridad, que permita una distribución de fondos eficiente, transparente y con criterios objetivos	Terminado
	Proyecto de ley Entrega voluntaria, regularización y amnistías de armas de fuego (Boletín 12229-02).	En Tramitación
	Proyecto de Ley de Indicaciones a LOC de Municipalidades (Boletín N°12228-06)	En Tramitación
	Nueva Ley N° 21.332 que implementa un Sistema de Operación Táctico Policial (STOP)	Terminado
	Se creará un sistema integrado entre Carabineros, la Policía de Investigaciones, las Fiscalías Regionales y el Centro Estratégico de Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	Terminado
	Se implementará un banco de buenas prácticas policiales, que estará radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este banco se sistematizarán las tácticas y experiencias que han demostrado ser efectivas en los distintos territorios del p	Terminado
	Se promoverán mejoras en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), principalmente respecto de la satisfacción ciudadana con todos los actores involucrados en el sistema de seguridad pública y particularmente respecto del accionar de las	Terminado
	Nueva Ley N° 21.170 de Portonazos	Terminado
	Inicio de operación STOP en todo el país, con el desarrollo de sesiones STOP en todas las prefecturas a nivel nacional.	Terminado
	Crear la Academia Nacional de Capacitación Municipal de Seguridad Pública.	Terminado
	Implementar Intervención de Barrios Prioritarios (Ex Barrios de Alta Complejidad).	Terminado
	Implementar un Plan Nacional de Seguridad Pública 2018-2022.	Terminado
	Introducir avances tecnológicos para mejorar la gestión policial, como mecanismos seguros de denuncia electrónica y aplicaciones en teléfonos móviles que permitan reportar emergencias o la ocurrencia de delitos.	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 11913-25

Descripción Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.

Objetivo Sancionar con mayor rigor conductas contrarias a la convivencia ciudadana

Fecha de ingreso:	2018-07-13
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población en general

Boletín: 11958-07

Descripción Tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos.

Objetivo Moción que busca introducir en el Código Penal un nuevo tipo penal destinado a sancionar la utilización de menores de edad para la comisión de crímenes o delitos.

Fecha de ingreso:	2018-08-01
Estado de tramitación:	Comisión Mixta por rechazo de modificaciones
Beneficiarios directos:	Población en general

Boletín: 12065-15

Descripción Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

Objetivo Establecer nuevos tipos penales para sancionar la participación y organización en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

Fecha de ingreso:	2018-09-05
Estado de tramitación:	Comisión Mixta por rechazo de modificaciones
Beneficiarios directos:	Población en general

Boletín: 12229-02

Descripción Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía.

Objetivo Promover la reinscripción de armas de manera tal de limpiar el registro actual disponiendo amnistía para quienes entreguen armas en condición irregular

Fecha de ingreso:	2018-11-09
Estado de tramitación:	Primer Trámite Constitucional
Beneficiarios directos:	Población en general

Boletín: 12228-06

Descripción Modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales

Objetivo Fortalecer el rol preventivo de los municipios en las labores relacionadas con la seguridad pública

Fecha de ingreso:	2018-11-09
Estado de tramitación:	Primer Trámite Constitucional
Beneficiarios directos:	Población en General

Boletín: 12392-25

Descripción Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda

Objetivo Avanzar en soluciones a los problemas de funcionamiento actual de los procedimientos de búsqueda de personas desaparecidas dando solución a la actual desconexión interinstitucional. Para ello se crea la definición de persona desaparecida, un Sistema Interconectado de Búsqueda de Personas Desaparecidas (creado por la SPD) y se crea un procedimiento de búsqueda dentro del sistema procesal penal.

Fecha de ingreso:	2019-01-17
Estado de tramitación:	Segundo Trámite Constitucional
Beneficiarios directos:	Población en General

Boletín: 12506-25

Descripción Fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo

Objetivo Aumentar las facultades policiales en el marco del control investigativo y preventivo de identidad, disponiendo a su vez el cumplimiento de estándares y obligaciones a las policías en el cumplimiento del mismo

Fecha de ingreso:	2019-03-29
Estado de tramitación:	Segundo Trámite Constitucional
Beneficiarios directos:	Población en general
	_

Boletín: 12658-07

Descripción Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito

Objetivo Se busca agravar la sanción del adulto que tenga participación en un mismo delito con menores de edad.

Fecha de ingreso:	2019-05-16
Estado de tramitación:	Segundo Trámite Constitucional
Beneficiarios directos:	Población en general

Boletín: 12894-07

Descripción Proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia.

Objetivo Sanciona con mayor rigor el delito de desórdenes públicos cuando quien lo cometa lo haga cubriendo su rostro con el objeto de ocultar su identidad.

Fecha de ingreso:	2019-09-04
Estado de tramitación:	Primer Trámite Constitucional
Beneficiarios directos:	Población en General

Boletín: 13588-07

Descripción Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Objetivo La iniciativa dispone una serie de medidas para combatir el narcotráfico, aplicando todo el rigor de la ley en contra de quienes conforman estas organizaciones delictivas, colocando especial acento en acciones destinadas a limitar su capacidad económica.

Fecha de ingreso:	2020-06-16
Estado de tramitación:	Segundo Trámite Constitucional
Beneficiarios directos:	Población en General
	_

Boletín: 13885-06

Descripción Proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad.

Objetivo Implementar medidas de control de acceso a calles y pasajes, que tuvieren una salida y acceso diferentes.

Fecha de ingreso:	2020-11-11
Estado de tramitación:	Tribunal Constitucional
Beneficiarios directos:	Población en General

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

N° Ley: 21170

Fecha de promulgación: 2019-07-19 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-07-26

Materia: Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos

N° Ley: 21208

Fecha de promulgación: 2020-01-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-30

Materia: Modifica el Código Penal para tipificar acciones que atenten contra la libertad de circulación de las personas en la vía pública a través de medios violentos e intimidatorios, y fija las penas aplicables al saqueo en las circunstancias que indica.

N° Ley: 21310

Fecha de promulgación: 2021-01-24 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-02-03

Materia: Modifica la Ley $N^{\underline{o}}$ 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.

N° Ley: 21332

Fecha de promulgación: 2021-06-06 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-11 **Materia:** Enfrentar la delincuencia de manera científica, mejorando la distribución de los recursos policiales

N° Ley: 21402

Fecha de promulgación: 2021-12-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-12-24

Materia: Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021